



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



ACUERDO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL ANDALUCÍA TECH POR EL QUE SE CONVOCAN A ALUMNOS Y/O GRADUADOS EN EL GRADO DE ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL MENCIÓN COREA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS ASIÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (MÉXICO)

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar a alumnos y/o graduados en el Grado en Estudios de Asia Oriental-Mención Corea de la Universidad de Málaga, para ofrecerles la oportunidad de incorporarse como profesores de lengua coreana en el Centro de Estudios Asiáticos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México (a partir de ahora CEA-UANL). Los requisitos y condiciones de la presente convocatoria vienen definidos por el CEA-UANL.

Artículo 1. Requisito de los candidatos

- Ser estudiante de último curso del Grado en Estudios de Asia-Oriental Mención Corea de la Universidad de Málaga matriculado en el curso académico 2015-2016 o haberse graduado en dicho Grado el pasado curso 2014-2015.
- Nivel de lengua coreana: TOPIK III o aprobado hasta “Coreano VIII” del programa académico del Grado en Estudios de Asia Oriental, Mención Corea de la Universidad de Málaga.

Artículo 2. Condiciones laborales y número de plazas.

El contrato de trabajo será suscrito con el CEA-UANL cuyo responsable será Renato Balderrama, Director del CEA-UANL. A continuación se resumen los principales puntos del mismo:

Duración del contrato: semestral o anual

Salario neto: 14.000,00 pesos mexicanos \approx 800,00 €

Jornada laboral: 15 h/semanales

Comienzo del contrato : 25 de enero de 2015

Una vez seleccionados los candidatos, el CEA-UANL detallará todas las condiciones laborales.

Artículo 3. Actividades y funciones a desarrollar por la persona seleccionada

- Enseñanza de la lengua coreana
- Apoyo a las actividades del CEA-UANL

Artículo 4. Selección de los candidatos y documentación a entregar

Para la selección de candidatos se requerirá la siguiente información:

1. Justificante académico (uno de los siguientes):
 - 1.a. Matrícula del presente curso 2015-2016 en el Grado en Estudios de Asia Oriental, Mención Corea de la Universidad de Málaga.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1.b. Título de Graduado en Estudios de Asia Oriental, Mención Corea por la Universidad de Málaga o resguardo de haber solicitado el mismo

2. Carta de presentación
3. Currículum Vitae
4. Certificado de lengua coreana ("Coreano VIII" o TOPIK III)

Además se realizará una entrevista personal. La fecha de ésta entrevista se comunicará a los candidatos mediante el correo electrónico que hayan facilitado al enviar la documentación requerida.

La información solicitada deberá ser enviada por correo electrónico al email Incheon@andaluciatech.org con el asunto: Trabajo CEA-UANL + Nombre del candidato, antes del domingo 20 de diciembre de 2015 a las 14.00h. La documentación requerida deberá adjuntarse en el correo electrónico siempre que no supere 5MB de tamaño. En caso de superarlo se permitirá el uso de un enlace de descarga.

Artículo 6. Comisión de evaluación

Se establece la comisión de evaluación y selección de candidatos formada por:
Presidente: Víctor F. Muñoz Martínez, Delegado del Rector para el CEI Andalucía TECH.
Vocal: Antonio J. Doménech del Río. Director de la Oficina UMA-ATECH Puente con Corea.
Secretaria: Patricia Chica Morales. Técnico de la Oficina UMA-ATECH Puente con Corea.

Málaga a 14 de diciembre de 2015

Víctor F. Muñoz Martínez
Delegado del Rector para el CEI Andalucía TECH